



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 134 2012-AMPI

Ica, 08 MAY 2012

Visto, el Oficio Nº 272-2012-GPDS-MPI de fecha 16 de Abril de 2012, remitido por la Gerencia de Promoción Social, en el cual remite el Presupuesto de Gastos para el homenaje por el "Día de la Madre"; y

CONSIDERANDO:

Que; el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, establece que las Municipales Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con ocasión de celebrarse el Día de la Madre creado por Julia Ward Howe, en 1870, originalmente como un día de madres por la paz, y que luego se convirtiera en un día conmemorativo en todos los países del mundo, en el caso del Perú se estableció el segundo domingo del mes de Mayo para su celebración.

Que, dentro de la programación de acciones operativas de la Municipalidad Provincial de Ica a través de la Gerencia de la Promoción del Desarrollo Social, se encuentra establecidos en el programa de la Sub Gerencia de Programas Sociales la actividad por el "Día de la Madre".

Que, mediante el documento del visto se remite el presupuesto de gasto de actividades consideradas en el presente año por el "Día de la Madre", que se realizará el 11 de Mayo del presente año, dicho gasto cuenta con cobertura presupuestal de compromiso en el mes de Mayo del presente; en el rubro 08 Recursos Directamente Recaudados, en la Actividad de Gestión Administrativa.

Que, para tal efecto se hace necesario designar al funcionario responsable que se encargara de ejecutar los gastos correspondientes, que demande dicha celebración asignándole el importe económico a emplearse de acuerdo al presupuesto presentado.

Estando a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobarse un presupuesto de Gastos de Diecisiete Mil Quinientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles (S/.17,520.00) para conmemorar el





Municipalidad Provincial de Ica



249

"Día de la Madre" de acuerdo al desagregado que se anexa y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-Encargar al Econ. JUAN ALEJANDRO LUYO Sánchez Gerente de Administración, para que efectúe los gastos a emplearse en el Homenaje que rendirá la Municipalidad Provincial de Ica, por el "Día de la Madre" el día 11 de Mayo del 2012, con cargo a rendir cuenta, en el plazo establecido por la normatividad vigente, cuyo presupuesto se adjunta al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- Dicho gasto cuenta con Cobertura Presupuestal de Compromiso del Mes de Mayo /2012, en el Rubro 08 por el monto de 17,520.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaria General cumpla con notificar la presente Resolución con las formalidades previstas en la Ley, a la Gerencia de Administración, y a las demás Gerencias y Sub Gerencias para su obligatorio cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 134 Fecha: 08 MAY 2012

Entidad: Administración

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente transcripción final de la resolución N° 134 de fecha 08 MAY 2012

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
De Luis A Flores Villagarcía
SECR. GEN. GENERAL

Construye